

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42102 *Anuncio de la notaría de don Juan Ignacio Rodrigo Hernández, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Ignacio Rodrigo Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Loja (Granada),

Hago saber: Que ante mí, se tramita con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en la redacción dada al mismo por el número 4 de la Disposición Final 9.^a de la Ley 1/2000, 7 enero, de Enjuiciamiento Civil, y en los artículos 236 y concordantes del Reglamento Hipotecario, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1/2011 de expediente provisional, en el que figura como acreedor, la entidad requirente "Banca Cívica, Sociedad Anónima" antes Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), y como deudores e hipotecantes don Cristóbal Pérez Jiménez y doña María Vanesa Luque Ortiz, y versa sobre la siguiente finca que es objeto de subasta:

Número veinte. Piso cuatro centro, tipo D, sito en la planta cuarta, del bloque E, del edificio número diez, de la calle Pline, paraje de los Ángeles, conocido por Urbanización Pline, de ésta Ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo de acceso a los pisos, elemento común del edificio; está destinado a una sola vivienda; consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo; ocupa una superficie construida de ciento siete metros y noventa y nueve decímetros cuadrados; y, útil de ochenta y seis metros y seis decímetros cuadrados; y linda: derecha, entrando, caja del ascensor, patio de luces, elementos comunes del edificio y piso derecha, tipo A, de esta misma planta; izquierda, piso E, de ésta misma planta, patio de luces, elemento común del edificio, bloque F, de la Entidad Pline; Sociedad Anónima y calle principal o de su situación; espalda, calle principal o de su situación; y, frente, patios de luces, cajas de la escalera y del ascensor y pasillo de acceso a los pisos, elementos comunes del edificio.

Cuota de participación con relación al valor total del inmueble: Tres enteros y noventa centésimas.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Loja, libro 219, tomo 424, folio 91, finca 19134, inscripción 7.^a

Referencia catastral: Del expediente consta la referencia número 8339803UG9183G0033FU.

La subasta de la anterior finca se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Juan Ignacio Rodrigo Hernández, sita en Avenida Rafael Pérez del Álamo, número 5, Edificio "El Terciado", Fase II, 1.º D, de esta ciudad de Loja, Código Postal-18300 (Granada).

2.- Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 21 de febrero de 2012, a las diez horas. La segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 2012, a las diez horas. Y la tercera, en el suyo, para el día 20 de abril de 2012, a las diez horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de Abril de 2012, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es de doscientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete euros con treinta y nueve céntimos (274.237,39 euros); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30 por ciento) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20 por ciento) del tipo de la segunda subasta; y en la subastilla el cincuenta por ciento (50 por ciento) de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder el remate a un tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236-f-5 del Reglamento Hipotecario, resultare infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Loja (Granada), 1 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110092358-1